



CONVOCATORIA DE UN PUESTO DE TECNICO/A CON CARÁCTER TEMPORAL EN LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA

1. NORMAS GENERALES DEL PROCESO

La Escuela Andaluza de Salud Pública convoca un puesto de Técnico/a IV para su colaboración en el Proyecto “HI-PRIX (Health Innovation Next Generation Payment & Pricing Models)”, **financiado por la Unión Europea** (REF.TEC2301)

Estas bases se inspiran en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y se formulan de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Colectivo en dicha materia (*Art.18.2. Selección de personal. Proceso de selección externo.*)

El proceso de selección deberá responder al criterio básico de determinación del/de la mejor profesional para el puesto de trabajo, teniendo carácter preferente la incorporación de personas con discapacidad en igualdad de méritos, en el marco de la igualdad de oportunidades en aplicación del RDL 1/2013, de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.

2. CARACTERISTICAS DEL PUESTO A CUBRIR

- Contrato laboral de duración determinada a jornada completa (24 meses)
- Retribuciones salariales según vigente Convenio Colectivo, para la categoría profesional de Técnico Nivel IV (Retribución bruta anual Fijo + Variable: 27.814.- euros)
- Centro de Trabajo: Granada

3. REQUISITOS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS

3.1. Requisitos imprescindibles.

- Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.
- Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de la CCAA, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargo públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro estado no hallarse inhabilitado o en situaciones equivalentes ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado en los mismos términos el acceso al empleo público.

3.2. Titulación exigible.

- Titulación universitaria exigible: Grado o equivalente en Economía, Derecho, Ciencias Políticas y/o Ciencias de la Salud.

3.3. Experiencia profesional requerida.

Experiencia profesional acreditada en:

- Revisión de la literatura científica
- Experiencia en evaluación en tecnologías sanitarias y/o políticas farmacéuticas
- Experiencia en publicaciones de artículos científicos relacionados con evaluación de tecnologías sanitarias y/o políticas farmacéuticas
- Conocimientos de inglés nivel ALTO en lectura, escritura y traducción



3.4. Competencias técnicas adicionalmente valorables.

- Autonomía y capacidad de trabajo en equipo
- Experiencia profesional adicionalmente valorable en la participación en proyectos europeos en los últimos años.
- Capacidad de aprendizaje y mejora continua.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Manejo a nivel de usuario en ofimática
- Conocimientos y habilidades para redactar artículos científicos en inglés.

Las funciones relacionadas con el perfil del puesto de trabajo con carácter genérico tendrán por objeto la realización de revisiones de literatura, colaboración en la redacción de Informes, soporte al proyecto en el cumplimiento de las tareas, interactuación con los socios del proyecto europeo, así como cualesquiera otras relacionadas con el perfil del puesto de trabajo, funciones que llevará a cabo de acuerdo con los objetivos que le marquen los órganos competentes de la Empresa

4. COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Dirección de la Escuela creará una Comisión de Selección específica para este proceso de conformidad con lo establecido en el Art.19 del Convenio Colectivo de la EASP.

5. SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán redactar y presentar su solicitud de participación acompañada un currículum vitae y de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos valorables indicados en la presente convocatoria, según corresponda:

- Fotocopia del DNI del/la candidata/a. En caso de extranjeros/as, fotocopia del Pasaporte y Permiso de Trabajo y de residencia.
- Copia de la titulación requerida.
- Informe de vida laboral y fotocopia de los contratos donde figure la categoría profesional.
- Copia de los títulos y certificados acreditativos de los méritos. No se valorarán las acciones formativas organizadas y/o impartidas por entidades privadas, a no ser que estén acreditadas por algún organismo público, y figure el sello oficial del mismo.

6. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Quienes deseen participar en el proceso de selección deberán cumplimentar el modelo normalizado de solicitud de admisión, INDICANDO LA REFERENCIA DE LA PLAZA A LA QUE OPTA, adjuntando además en formato electrónico la documentación acreditativa los méritos profesionales, y se remitirán a la dirección de correo electrónico desarrolloprofesional.easp@juntadeandalucia.es o bien, remitirlas por correo, en plazo a:

Escuela Andaluza de Salud Pública S.A. (Área de Personal y Desarrollo profesional)
Campus Universitario Cartuja
Cuesta del Observatorio 4
18011 Granada

El plazo de presentación de las solicitudes, así como la documentación acreditativa de los méritos alegados y anexos, será de veinte días hábiles a contar desde la publicación en la página web de la Easp www.easp.es y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 24:00 horas del último día hábil.



Los plazos establecidos en la presente Convocatoria se computarán conforme al Decreto 62/2022 de 3 de mayo por el que se determina el calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

7. PROCESO DE SELECCION

Una vez finalizado el plazo para la entrega de solicitudes, se procederá a constituir la Comisión de Selección, la cual realizará la prevaloración de la currícula recibida, y determinará el procedimiento de selección que estime oportuno con objeto de valorar el nivel de adecuación del candidato al puesto.

La Comisión de Selección procederá a la verificación de la documentación acreditativa de méritos presentada por los /las aspirantes al proceso. Los méritos a valorar, a efectos de determinar la puntuación en la esta fase, serán los allegados y acreditados documentalmente por los/las aspirantes durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los allegados y/o acreditados con posterioridad a la finalización de dicho plazo.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de los/las candidatos/as del proceso de selección recabados por la EASP, serán tratados de conformidad con lo establecido en la normativa vigente relativa a Protección de Datos de Carácter Personal. Igualmente se informa de la facultad que ostenta el/la titular de los datos de ejercer, en cualquier momento, el derecho de acceso, rectificación y cancelación y, en su caso, oposición de los datos, para lo cual deberá dirigirse a tal efecto a la Dirección Gerencia de la EASP.

Los listados de los/las candidatos/as participantes en el proceso de selección serán publicados en los tablones de anuncios de la EASP, conforme a la normativa de LOPD.

Los datos facilitados por los/las candidatos/as facultan a la EASP a utilizar los mismos para los fines propios del proceso de selección, entre los que se encuentra el envío de mensajes SMS dirigidos a los teléfonos móviles aportados por los/las candidatos/as del proceso.

9. CONSIDERACIÓN FINAL

La presentación del/la Candidato/a al presente Proceso, conlleva el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

En Granada, A publicidad el día 04 de julio de 2.023

Blanca Fernández-Capel Baños
Directora Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A